



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS DE LA COMUNA, EN EL MARCO DE LA FIESTA DE NAVIDAD 2019"

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

14 NOV 2019

2536

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 166/2018, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 544 de fecha 26.09.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Que por medio de solicitudes de pedido Nros. 23432 y 23433, emitidas por la Dirección de Desarrollo comunitario, requiere la adquisición de juguetes, para actividad recreativa comunal, en el marco de la Fiesta de Navidad 2019.-

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "**Adquisición de Juguetes para niños de la Comuna, en el marco de la Fiesta de Navidad 2019**", según requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario,.
- II Llámese a Proceso de Licitación Pública correspondiente a Tráves de www.mercadopublico.cl
- III Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

- Directora de Administración y Finanzas, o quien le subroge.
- Directora de Desarrollo Comunitario, o quien le subroge.

ANÓTESE, COMUNIQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JYM/PMM/U.C/TVc/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
(1)	FECHA RECEPCIÓN: 15 NOV 2019
(1)	FECHA SALIDA: 19 NOV 2019
(2)	OBSERVACIÓN N°

